



H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA: <b>SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>
SECCIÓN: <b>GOBERNACIÓN</b>
OFICIO: <b>705/SA/2026</b>
EXPEDIENTE: <b>A-04</b>

**ASUNTO:** Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL TRIGÉSIMO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ** QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTISIETE, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 209 (DOSCIENTOS NUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Ayuntamiento presentes, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, que asciende a la cantidad de \$1'305,848,716.00 (Son: Un Mil Trescientos Cinco Millones, Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil, Setecientos Dieciséis pesos 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Organismos Paramunicipales.

Lo anterior de conformidad con el artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, los artículos 1, 3, 4, 24, 48, 50, 51, 53, 54, 61 fracción IV, Incisos A) y B), 65 fracción IX, 72, 73, 74, 75, 79, 103, 119 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 33, 49, 51, 68 párrafo primero, 76 fracción I, 82, 86 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil veintiséis.

**ATENTAMENTE**

**LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



TRIGÉSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 21 de Noviembre de 2025.

**LUIS JACOB TORRES MÁRQUEZ,**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
**Presente.**

DICTAMEN 59/2025

**ASUNTO:** DICTAMEN SOBRE EL ENVÍO  
AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
DEL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y  
PRESUPUESTO DE INGRESOS,  
DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA  
Y SUS ORGANISMOS PARAMUNICIPALES,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Los Regidores integrantes de la **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, en cumplimiento con los artículos 61 fracción IV inciso A) y B), y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo, hemos sesionado el día viernes 21 de Noviembre del 2025, a fin de dictaminar sobre el envío al Congreso del Estado de Sonora del Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, y sus Organismos Paramunicipales, para el Ejercicio Fiscal 2026. Para lo cual se observan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Revisamos todos y cada uno de los artículos que integran el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, Se hicieron observaciones a las dependencias, por lo que realizaron modificaciones al proyecto presentado.
2. Una vez realizadas las modificaciones observadas, los ingresos estimados para la Administración Directa y sus Organismos Paramunicipales para el Ejercicio Fiscal 2026, son en el orden de \$1'305,848,716.00 (Son: Un Mil Trescientos Cinco Millones, Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil, Setecientos Dieciséis pesos 00/100 M.N.) distribuidos y aprobados en lo particular de la siguiente manera:

a). -Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la Administración Directa del

*Daniel Romo*

Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora del Ejercicio Fiscal 2026; que asciende a la cantidad de \$970'160,664.00 (Son: Novecientos Setenta Millones, Ciento Sesenta Mil, Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.).

b) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS)**, del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; que asciende a la cantidad de \$ 263'397,052.00 (Son: Doscientos Sesenta y Tres Millones, Trescientos Noventa y Siete Mil Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.).

c) - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, del sistema para **EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**, del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; que asciende a la cantidad de \$68'131,000.00 (Son: Sesenta y Ocho Millones, Ciento Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.).

d). - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, para la **INMOBILIARIA DEL RÍO COLORADO**, del Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; que asciende a la cantidad de \$4'160,000.00 (Son: Cuatro Millones, Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto y tomando en consideración lo establecido en la Ley de Gobierno de Administración Municipal y el Reglamento Interior de Cabildo, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO:** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación, el Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026, que asciende a la cantidad de \$1'305,848,716.00 (Son: Un Mil Trescientos Cinco Millones, Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil, Setecientos Dieciséis pesos 00/100 M.N.), del H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y sus organismos paramunicipales de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61 fracción IV incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y artículo 76 fracción I del Reglamento Interior de Cabildo.

*Handwritten signature*  
Daniel - P.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

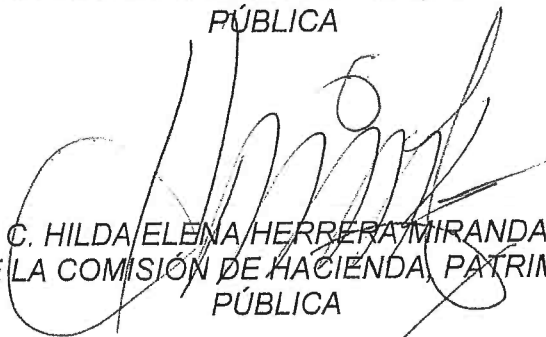
RESPECTUOSAMENTE  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



C. ÁNGEL LEONARDO LIMÓN CEJA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. DANIELA POZO GARCÍA  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. NORBERTO CORONA MENDOZA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. JESÚS ÁNGEL RAMÍREZ SANDOVAL  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. SALVADOR GAETA COVARRUBIAS  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA



C. ROBERTO CAMACHO ANDRADE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA  
PÚBLICA

David - Pa.

